

DA. MACARENA ARJONA MORELL, SECRETARIA ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 27 de octubre de 2016, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

"5.- MOCION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS PINTO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE LOS QUIOSCOS DE NUESTRA CIUDAD.

Constan en el acta las intervenciones.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por todos los grupos municipales que componen la Corporación para mejorar las condiciones actuales de los quioscos de nuestra ciudad, figurando en la parte dispositiva de la moción el siguiente acuerdo:

1.- Instar al Equipo de Gobierno a crear un grupo de trabajo que analice el estado actual de los quioscos de nuestra ciudad, para elaborar una ordenanza reguladora que permita mejorar sus condiciones actuales.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº. Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a dos de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº. Bº

EL ALCALDE





MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN, GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y CIUDADANOS PINTO, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE LOS QUIOSCOS DE NUESTRA CIUDAD.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, los grupos municipales del Ayuntamiento de Pinto firmantes, someten a la consideración del pleno la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De todos es conocida las dificultades que atraviesan los quioscos de prensa, publicaciones periódicas y golosinas en el territorio nacional.

A la crisis de la prensa escrita, casi anulada por la digital, se añade la competencia de establecimientos de conveniencia que invierten unos mínimos recursos económicos y humanos, creando una feroz competencia (tanto en precio, como en horarios de apertura al público).

Se han producido grandes y constantes cambios sociales, económicos, legales y tecnológicos en nuestra sociedad, y es tarea de sus gobiernos adaptarse a los tiempos.

Se hace necesaria, por lo tanto, la modernización de estas actividades ubicadas en la vía pública, incentivando no sólo su permanencia (símbolo inequívoco de tradiciones que peligran) sino su motivación (como potenciales puntos de encuentros entre barrios, y ámbitos de socialización vecinal).



Por todo lo anteriormente expuesto presentamos para su aprobación en el pleno de 27 de Octubre de 2016, los siguientes

ACUERDOS:

1-Instar al equipo de Gobierno a crear un grupo de trabajo que analice el estado actual de los quioscos de nuestra ciudad, para elaborar una ordenanza reguladora que permita mejorar sus condiciones actuales.

En Pinto, a 18 de Octubre de 2016

D. Angel Suazo Hernández
Portavoz del Grupo Municipal
Ganemos Pinto

D. Julio López Madera
Portavoz del Grupo Municipal
Partido Popular

D. Diego Ortiz González
Portavoz del Grupo Municipal
Partido Socialista Obrero Español

Doña Juana Valenciano Parra
Portavoz del Grupo Municipal
Ciudadanos Pinto